



## 22ª. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

<b>Fecha</b>	21/07/2020	<b>Hora Inicio</b>	09:00 hrs.
<b>Lugar</b>	Casa del Arquitecto	<b>Hora Fin</b>	12:00 hrs.

### ACUERDOS GENERALES:

- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en elevautos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banquetas.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.

### REVISION DE RESPUESTAS DE OBSERVACIONES A PROYECTOS:

<b>TLACOTALPAN No. 33, COL. ROMA SUR, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.</b>	
<b>Diseño arquitectónico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-En el estacionamiento los cajones ubicados a un costado de las bodegas en la parte posterior de los cajones podrían colocar una bodega más.</li> <li>-Frente a los cajones ubicados en la parte posterior del predio, tienen espacio sin aprovechar, de recomienda recorrer los cajones y mejorar la movilidad del estacionamiento.</li> <li>-Se deberá cerrar el estacionamiento en planta baja y hacer completa el área verde para el departamento de planta baja.</li> <li>-La terraza indicada en planta baja no presenta algún acceso.</li> <li>-Se deberán modificar los departamentos de la segunda torre para un mejor aprovechamiento del mismo.</li> <li>-Falta indicar el acceso para azotea.</li> <li>-Se deberán subir el estacionamiento para bicicletas a planta baja, entre el eleva autos y los cajones de estacionamiento.</li> </ul>
<b>Solución estructural:</b>	



Revisión financiera:	Verificar corrida financiera.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas los cuales modificarán poco el proyecto, por lo que deberán ser atendidas por la empresa proyectista.

<b>SONORA No. 162, COL. HIPÓDROMO CONDESA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.</b>	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se deberá recorrer el acceso a la recamará 2 y de la recamará principal para agrandar la regadera del baño.</li> <li>-Reubicar la escalera de emergencia al centro del proyecto.</li> <li>-Los ductos hacerlos mas pequeños ya que se encuentran sobrados y ubicar ahí el área de lavado.</li> </ul>
Solución estructural:	El proyecto no presenta sistemas de control, lo cual afectara la estabilidad del edificio ya que presenta una altura considerable y es muy esvelto
Revisión financiera:	En la corrida no contemplan la cimentación. Revisar corrida financiera ya que no correspondes algunas sumas reflejadas en la misma.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y principalmente estructurales los cuales podrías afectar y modificar el proyecto al no ser considerados elementos estructurales, por lo que deberán subsanar, se anexa propuesta de distribución.

<b>CALIFORNIA No. 16, COL. PARQUE SAN ANDRES, ALCALDÍA COYOACÁN.</b>	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El núcleo de circulaciones verticales presentan problemas para su evacuación en alguna emergencia, los cuales se reflejan en el incumplimiento del reglamento.</li> <li>-En el departamento de planta baja se indica que salen del departamento para acceder al estudio, por lo que deberá tener una conexión directa al departamento.</li> <li>-El estacionamiento no es funcional, no cumple con los radios de giro.</li> </ul>
Solución estructural:	
Revisión financiera:	-No contempla el costo de la cimentación.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas, estructurales y principalmente en el incumplimiento de reglamento para la seguridad en la evacuación, los cuales podrías modificar el proyecto, por lo que citara a la empresa proyectista para la próxima reunión.



<b>AMSTERDAM No. 219, COL. HIPÓDROMO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.</b>	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-El edificio en forma cóncava es más funcional que en el partido original.</li> <li>-La rampa donde están ubicados cajones sobre ella, sale sobrando ya que no es necesaria esa rampa.</li> <li>-Las escaleras y los pasillos no presentan ventilación.</li> <li>-El estacionamiento presenta dificultades para operar.</li> <li>-Las rampas no tienen banquetas y las columnas están invadiéndola.</li> <li>-Las columnas no tienen protección.</li> </ul>
Solución estructural:	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Las columnas deberán ser radiales.</li> <li>-No presentan continuidad de las columnas en todos los niveles. (calidad de línea)</li> <li>*Deberá entrar a la mesa de revisión estructural, ya que presenta losa nervada la cual no es la más adecuada para el proyecto.</li> </ul>
Revisión financiera:	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la corrida no contemplan la cimentación.</li> <li>Revisar corrida financiera.</li> </ul>
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónico, de dibujo y principalmente estructurales, los cuales podrían modificar el proyecto, se citara a la empresa proyectista.

**PROYECTOS A REVISAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN (martes 28 de julio):**

FIRMAN LOS ASISTENTES:

<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <p>ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS</p>	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <p>ARQ. LUISA MARÍA GUERRERO PAVÓN SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>



<p>_____</p> <p>KAREN ZAVALITA FIGUEROA SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</p>	<p>_____</p> <p>ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR</p>
<p>_____</p> <p>ARQ. ANTONIO GALLARDO</p>	<p>_____</p> <p>ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA</p>
<p>_____</p> <p>ING. JOSÉ E. NOLASCO MORALES</p>	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019